

## **La contratación de los carrotanques de La Guajira se hizo de manera transparente y conforme a la ley**

**Bogotá D.C, 23 de febrero de 2024 (@UNGRD).** El director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Olmedo López Martínez, desde el departamento de La Guajira ratificó que los 40 carrotanques para el desabastecimiento de agua se compraron de manera transparente y conforme a la Ley 1523 de 2012, que permite atender a las poblaciones vulnerables de manera oportuna.

“La contratación para la adquisición de carrotanques se realizó bajo régimen especial, entre particulares en cumplimiento del artículo 66 de la ley 1523 de 2012 y el manual de contratación del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a la emergencia por desabastecimiento de agua en la que se encuentra La Guajira”.

Afirmó que una opción para llevar a cabo la contratación en la Unidad es mediante orden de proveeduría. En el contexto de esta contratación, se examina la necesidad y se lleva a cabo un estudio de mercado en el cual se invita a tres empresas a presentar cotizaciones para los vehículos tipo carrotanques, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas para abordar la emergencia en el departamento. Estas cotizaciones se promedian para determinar el valor de cada vehículo.

Por otra parte, para el proceso de selección del futuro proveedor, la entidad maneja una base de datos de empresas inscritas que buscan prestar servicios a la entidad y de acuerdo con la necesidad que se pretende atender, se selecciona el proveedor.

"Los documentos de respaldo son públicos y los entregaremos a los medios de comunicación. Entre ellos se encuentra el Decreto 2113, que reglamenta la razón por la cual el Gobierno Nacional dispuso que el Estado colombiano atienda emergencias causadas por el fenómeno de La Niña, y el Decreto 0544, destinado a hacer frente a cualquier desastre asociado a una emergencia de origen natural. Con

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**Dirección:** Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696

**Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200

el fin de cumplir con lo establecido anteriormente, surge la necesidad de adquirir carrotanques, en este caso, para el departamento de La Guajira".

Se presentaron tres cotizaciones de tres proveedores diferentes que están inscritos en la unidad, el ganador fue la empresa Inpoamericana Rogers S.A.S, la única empresa que con dicha cotización aceptó las condiciones de la entidad frente al suministro de los carrotanques con todas las características necesarias.

“Además, enviaremos los soportes de las explicaciones técnicas que solicitó la unidad para cada uno de los carrotanques: la orden de proveeduría, los documentos de cotización de alcance del contratista, soportes de pagos, documentos propios del proceso, entre otros”.

Frente a la inversión de los carrotanques es importante destacar que el valor incluye el montaje, ensamblaje, compra de chasis, montaje del tanque, la matricula, el SOAT, el combustible de los vehículos para el traslado desde Medellín, Cali y Bogotá hacia Riohacha, gastos de peaje, contratación de los conductores, parqueadero, la instalación de GPS, el mantenimiento correctivo y preventivo a lo largo de 12 meses como garantía, el alistamiento de motobombas, mangueras de 4 pulgadas y abrazaderas industriales, los gastos financieros y la utilidad del contratista.

“La inversión total de los carrotanques fue de \$46.800 millones y la utilidad del contratista fue de \$4.500 millones incluyendo los intereses bancarios, finalmente la empresa tiene una utilidad final de \$2.500 millones, es decir, aproximadamente el 5% del valor total del contrato”, finalizó el director General.

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

**Dirección:** Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

**Conmutador:** (+57) 601 552 9696

**Línea Gratuita:** (+57) 01 8000 113200